

Congreso Iberoamericano de Educación

METAS 2021

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

METAS EDUCATIVAS 2021

El valor formativo de la educación física y su inclusión en las “Metas Educativas 2021”¹

Raúl Gómez² ; Rodolfo
Rozengardt³; Gladys Renzi⁴

¹ Esta ponencia fue elaborada sobre la base del Documento “Propuesta: Inclusión de Educación Física en las METAS 2021” La iniciativa de redactar ese documento se gestó entre un grupo de profesionales de la Educación Física que compartió el 1º Congreso Internacional de “Educación Física Escolar” realizado en La Pampa, Argentina, en el mes de Junio de 2009, luego de que fuese identificada la omisión de la EF en las distintas versiones del Documento Metas Educativas 2021. Participaron en la redacción de la propuesta de inclusión los profesores: R. Rozengardt; V. Pastor; J. Danguisú; R. Gómez y G. Renzi. Dicha propuesta fue enviada a la Página web de las Metas Educativas a la sección: Reflexiones y apoyada por notas de adhesión de diferentes instituciones y profesionales, que circularon por la web y fueron enviadas a las sedes de la OEI Madrid y Buenos Aires. También, fue publicada por la OEI en el debate de cierre.

² Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación. Argentina. academicaedf@hotmail.com

³ Instituto Superior de Educación Física Gral. Pico, Universidad Nac. de La Pampa. Argentina. rodrozengardt@gmail.com

⁴ CGCyE; Argentina. gladysrenzi@gmail.com;

1. PRESENTACIÓN

Frente al avance vertiginoso de la Sociedad del Conocimiento y la creciente demanda de nuevas competencias para enfrentarla, se reconoce actualmente, la necesidad de promover en los estudiantes la adquisición de un Kit (la expresión es de Pozo: 2003) de habilidades flexibles que le permitan la comprensión de la complejidad cambiante, tanto como una actuación eficaz y socialmente aceptable para su propio desarrollo personal y comunitario. La propia noción aceptada de competencia nos remite a la posesión de capacidades intelectuales, prácticas (para la acción) y sociales-valorativas.

La potencialidad de las prácticas corporales y motrices para favorecer la adquisición de competencias básicas y específicas en el marco educativo, se inicia en la modernidad probablemente con Pestalozzi y actualmente, tanto los organismos internacionales (UNESCO; ONU; MINEPS; FIEP y otros) como la comunidad académica, (y sobre todo los niños y niñas) reconocen inequívocamente dicho valor.

Estas prácticas tienen sobre todo, la virtud de movilizar en los sujetos las capacidades para la acción, dado que normalmente la motricidad puesta en juego implica a la vez procedimientos cognitivos (inteligencia motriz – plan de acción - estrategias individuales y grupales) como procedimientos motores propiamente dichos. Estos procedimientos siempre van acompañados de sus repercusiones emocionales: el deseo de actuar y el marcaje afectivo son el principio y el fin de toda memoria episódica. La alegría o la tristeza no pueden disimularse en estas prácticas. La motricidad engloba al comportamiento por entero, moviliza y potencia.

Sin embargo, las propuestas curriculares circulantes en Hispanoamérica se caracterizan por concederle al cuerpo y a las prácticas motrices en la escuela, un lugar de silencio (*las instalaciones y los horarios inadecuados a la corporeidad infantil*), de castigo (*a pararse en el rincón*) o de compensación lúdica por los “verdaderos esfuerzos” de la tarea intelectual, señalando la sobrevivencia de la ideología dualista de la línea platónica-cartesiana (“sacar” a los niños al patio).

En ese sentido, tanto la Educación Física como la Educación Artística, son áreas disciplinares de segundo orden, si se eligen para la observación indicadores tales como la cantidad de horas afectadas, la existencia de personal específicamente formado, la provisión de instalaciones y materiales específicos, cuando no, la mera explicitación del área en la oferta curricular, a menudo débil o sólo nominal, en muchos de los países hermanos y en el nuestro.

Así, la Educación Física escolar aún no ha logrado un status académico comparable a otros campos de conocimiento o áreas disciplinares, al punto que, siempre es una tarea abierta la discusión por mantener o ampliar su lugar en los diseños y desarrollos curriculares.

En tal sentido, cabe preguntarse: *¿Puede un curriculum ser considerado “significativo y asegurar la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo*

*personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática*⁵, si no incluye entre sus contenidos a la Educación Física?

Este interrogante surge de la lectura del documento “*METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*”⁶, cuyo análisis permite inferir la ausencia de referencias a la Educación Física y a sus contenidos específicos.

Esta ponencia pretende justificar la inclusión de la educación física en el proyecto “Metas Educativas 2021, subsanando omisiones de los documentos preparatorios, explicitando consensos de la comunidad educativa al respecto, y ajustando el documento a la tradición de la propia OEI, que ha demostrado a través de diferentes programas y acciones, su interés y valoración positiva hacia la educación física.

2. LA EDUCACIÓN FÍSICA ACTUAL

Desde mediados del siglo XX, la Educación Física intenta superar la influencia hegemónica que sobre sus prácticas pedagógicas, han ejercido las concepciones: dualista, mecanicista y biologicista, las que mantuvieron su hegemonía sobre esta disciplina desde la fundación de los sistemas educativos. Esa perspectiva positivista y reduccionista circunscribió a la EF a una educación de lo físico y del movimiento, a una educación del organismo y su aparato locomotor.

En las décadas recientes, la irrupción de nuevas teorías en el campo de la educación, sumada a la influencia de diferentes perspectivas y enfoques filosóficos, psicológicos y sociológicos, condujeron a la Educación Física a una revisión de los supuestos antes mencionados. Esta revisión permitió el advenimiento de un enfoque alternativo de esta disciplina, de corte netamente pedagógico, que adscribe a una concepción integral del sujeto y se propone aportar a la enseñanza de conocimientos relevantes.

Las actividades corporales y motrices hunden sus raíces en la historia de la humanidad, aportando a la cultura de cada pueblo y comunidad. Los procesos globalizadores tienen múltiples efectos sobre la cultura de la actividad física. Esos procesos han logrado instalar la valorización de las manifestaciones más visibles de esta cultura, difundiendo los beneficios de su práctica y también, han obstruido la visibilización y realización de muchas manifestaciones culturales locales, que al no ser hegemónicas, resultan desplazadas o acalladas. Múltiples expresiones de juegos y deportes tradicionales de nacionalidades, etnias, pueblos o regiones están en franco proceso de desaparición y requieren de la intervención intencional para su recuperación como patrimonio cultural y factor de identidad.

⁵ Marchesi, A. Las Metas Educativas 2021. Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios. Documento Básico. Buenos Aires. Santillana 1ª ed. 2009. Meta general quinta. Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática. Meta específica 15. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso de la computadora en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia, el arte y las creaciones de la cultura de movimientos entre las alumnas y alumnos.

⁶ Dos versiones: 1) “Organización de Estados Iberoamericanos. (OEI) Secretaría General. METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación. Documento para debate. Primera versión. Consultado en la web <http://www.oei.es/metas2021/indice.htm> en marzo 2009; 2) Marchesi A., Ob. Cit.

Asimismo, la tecnología disponible para públicos amplios y los modos de difusión de algunas prácticas motrices ligadas al rendimiento y al espectáculo, promueven una cultura sedentaria que trae graves consecuencias para la salud y la disponibilidad corporal de los niños y los jóvenes. Gran parte de esa rica cultura de movimientos queda confinada en aquellos sujetos dotados para el máximo rendimiento y que se someten a las reglas del espectáculo deportivo.

En este contexto, las escuelas son las únicas instituciones que pueden aportar a una distribución más democrática de las experiencias y los saberes ligados al cuerpo y la motricidad, preparando a las futuras generaciones para enfrentar los grandes cambios culturales, económicos, políticos e intelectuales que llevan a una disminución dramática de la actividad física.

Pero para ello, requiere contar con un espacio adecuado en lo curricular, en su infraestructura, en la actualización de sus profesionales y una consolidación del cambio de enfoque. La Educación Física se ha ido redefiniendo como una disciplina pedagógica que promueve una justa distribución de las experiencias y los saberes ligados a lo corporal y lo motor, permitiendo el acceso de las jóvenes generaciones a la rica historia de prácticas corporales, lúdicas y deportivas de cada pueblo y de la humanidad toda. En ese mismo proceso, esta disciplina se propone intervenir intencional y sistemáticamente en la constitución corporal y motriz de los sujetos, en relación con los otros y con el contexto social, histórico y cultural.

El sujeto destinatario de la Educación Física es el ser humano en su globalidad y unidad, un sujeto multidimensional, protagonista de un proceso de apropiación, recreación y renovación cultural. La singularidad de esta disciplina radica en la propuesta de un diálogo problemático y constructivo de los sujetos con toda la cultura, a través de la experimentación y renovación de las manifestaciones de lo corporal y lo motor. Este diálogo propuesto debe poner a los niños y jóvenes en condiciones de comprender los beneficios y los riesgos de las prácticas corporales y los modos de recrearlas, aprenderlas y aplicarlas para el enriquecimiento personal y colectivo.

La práctica motriz, como vivencia y experiencia de la acción, conecta al ser consigo mismo, con su corporeidad y con los otros. Esta práctica -en tanto intencionalidad operante- pone en evidencia la interacción entre las diferentes dimensiones humanas (sensación, emoción, percepción, conocimiento, deseo, habla, acción, otras) y permite apreciar y valorar críticamente las relaciones y las reglas sociales.

3. SENTIDO FORMATIVO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

3.1 Antecedentes

Desde hace varias décadas, diferentes organismos y eventos internacionales han avalado la importancia de la Educación Física para el desarrollo humano en general, y de los niños y jóvenes en particular.

Ya en 1978, la **UNESCO** declaró *“La práctica de la Educación Física y el Deporte es un derecho fundamental para todos”*⁷ y *“constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación”*⁸.

⁷ Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 20a reunión realizada el 21 de noviembre de 1978, París; Artículo 1.

Todo ser humano tiene derecho a desarrollar sus capacidades motrices, intelectuales, sociales y morales por medio de la educación física y el deporte, cuya práctica deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en otros contextos sociales. Además de un derecho fundamental, la práctica de la educación física y el deporte son indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad, dado que: incide sobre las aptitudes, la voluntad, el dominio de sí mismo; favorece el establecimiento de relaciones y la integración en la sociedad, la preservación y mejora de la salud, la ocupación sana del tiempo libre; inspira respeto hacia los recursos del planeta, despierta el deseo de conservarlos y utilizarlos para el mayor provecho de la humanidad e intenta contrarrestar los riesgos del sedentarismo y el consumismo propios la vida moderna⁹.

Al favorecer la preservación y el desarrollo de todas las aptitudes y fortalecer los valores humanos fundamentales, la educación física y el deporte mejoran la calidad de la vida de los sujetos, sentando las bases para el pleno desarrollo de los pueblos. Además la educación Física y el deporte han de promover los acercamientos entre los pueblos y las personas, así como la emulación desinteresada, la solidaridad y la fraternidad, el respeto y la comprensión mutua, y el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humana¹⁰.

Una década más tarde, en 1989, al aprobar la **Convención sobre los Derechos del Niño**¹¹ los Estados partes reconocieron el derecho del niño el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, y el acceso al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

Más recientemente, en el año 1999, la **Cumbre Mundial sobre la Educación Física**¹² reafirmó la importancia formativa de la EF y el D declarados por la Carta internacional de la Unesco de 1978 e hicieron un llamamiento donde reconocieron la EF como *“el medio más eficaz e integrador para transmitir a todos los niños (independientemente de factores como las capacidades / discapacidades, sexo, edad, cultura, etnia, religión o situación social) las habilidades, modelos de pensamiento, valores, conocimientos y comprensión necesarios para que desarrollen y practiquen actividades físicas y deporte a lo largo de toda su vida”*.

Como aporte novedoso, durante la Cumbre se señaló que: *“EF es la única asignatura escolar que tiene por objeto el cuerpo, la actividad corporal, el desarrollo físico y la salud; Contribuye a fortalecer en los niños la autoestima y el respeto por sí mismos; Desarrolla en los niños la conciencia social al prepararlos en situaciones de competición para enfrentarse a victorias y derrotas, así como para la colaboración y el espíritu de compañerismo; Proporciona habilidades y conocimientos que podrán utilizarse más adelante en la vida laboral dentro del campo de los deportes, las actividades físicas, de recuperación y tiempo libre que están cada vez más en auge”*¹³.

⁸ Ibídem, Art. 2

⁹ Ibídem.

¹⁰ Ibídem.

¹¹ Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989. Aprobado en Argentina por Ley Nº23849 de 1990. Artículo 27 y 31

¹² Cumbre Mundial sobre la Educación Física, realizada por el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física, en Berlín, 3-5 noviembre de 1999;

¹³ Estas declaraciones fueron reafirmadas durante la IIIª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Responsables por la Educación Física y el Deporte - MINEPS III, por la Declaración de Punta del Este (1999),

Por su parte, el **Manifiesto Mundial de la Educación Física**¹⁴ proclamado por la FIEP en el año 2000, estableció entre sus considerandos que a. *“hay un consenso entre todas las concepciones educativas que la Educación Física, a través de actividades socio-psicomotoras se constituye en un factor de equilibrio en la vida de las personas, en la interacción entre el espíritu y el cuerpo, la afectividad y la energía, el individuo y el grupo, promoviendo la totalidad de esas personas; (...) g. “Que en el mundo contemporáneo, cada vez más el ocio y el entretenimiento se incorporan al “modus vivendi” de las personas, lo que permite a la Educación Física la función de ofrecer, entre las opciones posibles, el conocimiento necesario para las prácticas corporales y deportivas, como actividades de ocio activo a lo largo de sus vidas”.* y concluye

En el Artículo 2 de ese mismo Manifiesto, la FIEP reafirmó que la Educación Física es un proceso de Educación que se constituye en un medio efectivo para la conquista de un estilo de vida activo de los seres humanos, dado que permite a los sujetos que la aprenden (por vías formales o no-formales) *“interactuar con las influencias culturales y naturales (agua, aire, sol, etc.) de cada región; utilizar actividades físicas en la forma de ejercicios gimnásticos, juegos, deportes, danzas, actividades de aventura, relajamiento y otras opciones de ocio activo, con propósitos educativos; objetivar aprendizajes y desarrollo de habilidades motoras de niños, jóvenes, adultos y ancianos, aumentando a sus condiciones personales para la adquisición de conocimientos y actitudes favorables para la consolidación de hábitos sistemáticos de la práctica física, promover una educación efectiva para la salud y ocupación saludable del tiempo libre de ocio; reconocer que las prácticas corporales relacionadas al desarrollo de valores, pueden llevar a la participación de caminos sociales responsables y búsqueda de la ciudadanía”*¹⁵.

A todas las manifestaciones en favor del sentido formativo de la Educación Física, recientemente se han sumado argumentos en apoyo del valor del Deporte escolar y su práctica -uno de sus contenidos más significativos y socialmente relevantes- como instancia para la educación en valores, reconociendo que más allá de que esta idea del deporte es netamente occidental y progresista, a lo largo de más de un siglo, los pueblos han ido acercándose, conociéndose, aprendiendo a relacionarse y a convivir bajo reglas comunes y en el espíritu democrático que ha sido conocido como “fair-play”¹⁶

Si se lo practica bajo determinadas condiciones pedagógicas (de allí la necesidad de denominarlo Deporte escolar) *“El deporte es un bien cultural que encierra una considerable potencialidad educativa verificable empíricamente: impacto positivo sobre la autoestima, sobre los procesos de socialización y construcción de la identidad, adopción de un estilo de vida ligado al cuidado de la propia salud, de los demás y del medio ambiente, alegría de vivir, posibilidad de construcción de actitudes y valores, competencias reflexivas, sociales y prácticas”*.¹⁷

Si se lo integra en un sistema de acciones más amplio, la práctica del deporte en la infancia y la juventud puede contribuir a la adquisición de hábitos y normas que hacen a la construcción de una ciudadanía democrática, a la buena convivencia y a la

¹⁴ Federación Internacional de Educación Física FIEP. Manifiesto Mundial de la Educación Física. 2000. Capítulo II

¹⁵ *Ibidem*, Art. 2

¹⁶ Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes: I Congreso Iberoamericano del Deporte en edad escolar “el Deporte como educación y como derecho” Madrid, Noviembre de 2006. Preámbulo

¹⁷ II Congreso Iberoamericano de Deporte en edad escolar. Buenos Aires. 2007

participación autónoma, a la adopción de actitudes cooperativas y solidarias, claves para la reconstrucción y construcción del tejido social. Asimismo, la práctica del deporte, posibilita la afirmación de la vida, la paz y el bien común por sobre las tendencias agresivas, sedentarias, consumistas y dependientes contribuyendo a la construcción de una sociedad, más justa, más sana, más alegre, más inclusiva¹⁸.

3.2 Educación Física y una necesidad formativa cada día más vigente

Sin embargo, las demandas de la sociedad del conocimiento y los nuevos hábitos de vida han desplazado el centro del interés por la actividad física y los deportes como medios de educación social y de promoción de la salud, hacia el aprendizaje de los idiomas y el manejo de las nuevas tecnologías, con las preocupantes consecuencias que la inactividad motriz y el aislamiento traen aparejados sobre la salud de los niños y jóvenes. Por otro lado, los mensajes de los medios masivos de comunicación respecto de los modelos corporales y los valores estéticos inciden sobre los procesos de construcción de la imagen de sí mismos de los niños y jóvenes, distorsionando y enajenando el vínculo con su cuerpo y su motricidad.

Los datos arrojados por algunas investigaciones recientes confirman estas preocupaciones:

- *Cuatro de cada diez adolescentes de Capital Federal (Argentina) están fuera de peso*¹⁹. Según un estudio realizado en mayo de 2007 por el Departamento de Investigación Social de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), basado en el Índice de Masa Corporal (IMC), que encuestó a 600 adolescentes, el 40% no tienen el peso saludable para su edad. El desfase respecto a los kilos ideales en función de su estatura y su contextura física aparece en ambos extremos de la balanza: por un lado, cerca del 30% tiene sobrepeso; por el otro, un "alarmante" 10% tiene un peso por debajo de lo recomendado y está, según los especialistas, en situación de riesgo alimentario. El objetivo de la investigación fue evaluar la relación de los adolescentes porteños con la alimentación -que puede estar influenciada o condicionada por factores como la baja autoestima, la calidad de las relaciones afectivas y la actividad física extrema o desmedida-, y determinar el porcentaje de chicos y chicas que no tiene el peso saludable para su edad.
- *Uno de cada cinco chicos dice que le gustaría ser más flaco*²⁰ : el 36% de los chicos de entre 7 y 15 años confesó que le gustaría cambiar algún rasgo de su aspecto físico. Uno de cada 5 dijo que si pudiera cambiar algo de su cuerpo, desearía ser más delgados. Los números se extrajeron del estudio Kids Experts, que encargó la firma de dibujos animados Cartoon Network entre 826 chicos argentinos de nivel socio económico medio y alto. El 52% de las chicas reveló que le preocupa engordar, lo mismo el 44% de los varones. El número sorprende por la franja etaria encuestada. Para los especialistas, la preocupación no es propia sino un reflejo del discurso de los padres y los medios que venden un ideal de belleza de extrema delgadez y la cultura light como "clave de éxito" con los consiguientes riesgos en la salud, que los trastornos alimentarios puede tener a futuro. En los estratos sociales de bajos recursos también aparecen, en menor medida, estas inquietudes. Hay un deseo de "pertener", pero no sólo en el sentido corporal,

¹⁸ Ibídem. Presentación

¹⁹ Elustondo, G. Relevamiento en 600 chicos de entre 13 y 19 años. Nota publicada Clarin.com. Salud, Sociedad, el 23.06.2007. Consultado en la web: <http://www.clarin.com/diario/2007/06/23/sociedad/s-05015.htm>

²⁰ Sousa Dias, G. Nota publicada en Clarín consultada el 02 -12-07, en Intramed: <http://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoID=50393>

sino en el "ser como ellos: bellos socialmente y exitosos económicamente". Esto lleva a los niños y jóvenes a sentirse discriminados y a tener problemas de autoestima si no cumplen requisitos propios de la época.

- *El 70% de los adolescentes pasa entre 3 y 6 horas diarias frente a la PC*²¹. El trabajo fue realizado entre julio y agosto de 2008 por investigadores del Centro Asistencial de Salud Mental Aralma. Abarcó a 1.497 adolescentes de clase media que van a colegios privados de la Capital de la Argentina. Más del 32% de los adolescentes encuestados pasa más de 6 horas diarias chateando, viendo videos, bajando música y jugando en la PC. La necesidad del estudio surgió a partir del aumento de las consultas de padres de chicos con patologías como trastorno por autoencierro y ludopatía, con síntomas como temblores en las manos, taquicardia, mal humor. Los adolescentes pasan más tiempo conectado a una pantalla que en el colegio o en alguna actividad recreativa. Esto provoca trastornos en la alimentación, sedentarismo y serios daños en su salud mental en una etapa clave (pubertad y adolescencia) en que el psiquismo aún está en desarrollo. Para adquirir la noción del semejante y también de su propia imagen, el sujeto necesita interactuar con otros en presencia (con el cuerpo), no en ausencia como sucede en el chat donde el otro es virtual. Una de las posibles consecuencias de esta carencia es la violencia: no existe el límite con el semejante a quien se agrede, roba, mata. Además, los jóvenes juegan cada vez menos, y si juegan lo hacen frente a una pantalla, lo que resulta nocivo, porque les resta creatividad e incita a la violencia.
- *El sobrepeso y la obesidad son el factor de riesgo cardiovascular más común en la Argentina*²². Las enfermedades cardiovasculares causan la muerte de 17,5 millones de personas por año en el mundo. De ahí la importancia de controlar los factores de riesgo desde la niñez. En el marco del XVI Congreso Mundial de Cardiología, realizado en mayo de 2008 en Buenos Aires, en el que participaron más de 15.000 especialistas de 100 países, durante el simposio titulado "Prevención de la enfermedad cardiovascular en niños" el médico argentino La Greca indicó que según una encuesta nacional, el trastorno más frecuente para el 9,2% de los niños de entre 6 meses y 5 años es la obesidad, y agregó que dos de cada tres adultos tienen sobrepeso u obesidad. Destacó que la llave de la prevención está en proteger las paredes internas de las arterias: recientes estudios muestran que, durante la infancia y la adolescencia, estos trastornos impactan negativamente sobre su funcionamiento y sientan las bases para el desarrollo de la enfermedad aterosclerótica. El Dr. La Greca, que desde 2001 capacitó a más de 8000 docentes a través del programa "Educando el corazón de los chicos de mi país" expresó que es imprescindible que las estrategias de prevención se planifiquen desde temprana edad, atendiendo los factores de riesgo como el sobrepeso y la obesidad, el sedentarismo, y otros males. Asimismo, durante el simposio, se destacó la importancia del ejercicio en la prevención de las enfermedades cardiovasculares; la necesidad de realizar una hora por día de ejercicio moderado y el rol "esencial" de los padres y docentes en la promoción de una dieta equilibrada y una actividad física regular, como parte de la formación de hábitos de vida activa en las jóvenes generaciones.

²¹ Gioberchio, G. El 70% de los adolescentes pasa entre 3 y 6 horas diarias frente a la PC. Nota publicada en Clarín. Sociedad, el 19-10-2008. Consultado en la web: <http://www.clarin.com/diario/2008/10/19/sociedad/s-01784505.htm>

²² Nisebe, M. Malos hábitos. Nota publicada en Clarín.com. Conexiones, el 21.05.2008. Consultado en la web <http://www.clarin.com/diario/2008/05/21/conexiones/t-01676460.htm>

4. POR QUÉ INCLUIR EDUCACIÓN FÍSICA ENTRE LAS METAS EDUCATIVAS 2021.

Más allá de los antecedentes y los datos actuales que avalan el sentido formativo de la Educación Física, es preciso destacar que hace más de 200 años, los pedagogos más relevantes y reconocidos del mundo educativo (Pestalozzi, Freinet, y muchos otros) han defendido la necesidad de establecer un sistema educativo cuya principal finalidad fuera la educación integral de los sujetos, y han desarrollado proyectos concretos para hacer realidad dicha finalidad.

Desde una concepción de educación integral, la escuela debe favorecer el desarrollo de todas las dimensiones y capacidades del ser humano: cognitiva, corporal, motriz, afectiva y social.

Por lo tanto, el Sistema Educativo debe *“brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad”*²³.

Del párrafo anterior se infiere que el aprendizaje de la Educación Física es un derecho para los alumnos y su enseñanza, una obligación del Estado a través del Sistema Educativo.

La inclusión de la Educación Física como saber socialmente significativo entre las Metas educativas 2021, se fundamenta en el aporte formativo con que esta disciplina contribuye a la educación integral de los niños, adolescentes y jóvenes, y en la formación continua del sujeto (a lo largo de su existencia), a través de la enseñanza de saberes valiosos y relevantes para toda la vida.

En tanto disciplina pedagógica, y dado que en la mayor parte de los países de Iberoamérica es considerada una disciplina curricular, la Educación Física debería insertarse plenamente en los diferentes niveles de los sistemas educativos iberoamericanos y en las instituciones educativas, recreativas y deportivas, a través de sus contenidos específicos: los saberes corporales, motores y lúdicos, para procurar el enriquecimiento personal y el desarrollo de las diferentes capacidades de los alumnos y permitir nuevas creaciones culturales en lo corporal y lo motor. Todos los niños, niñas y jóvenes tienen el derecho de participar en los logros de la cultura y desarrollar plenamente su competencia motriz (o la disponibilidad corporal para la acción), con el propósito de integrarlos a una cultura de movimiento.

La construcción de la competencia motriz –orientada hacia el logro de la disponibilidad corporal- es un proceso dinámico y complejo, caracterizado por una progresión de cambio en las posibilidades de dominio de uno mismo y de las actividades corporales con otros o con los objetos en el entorno (Ruiz Pérez; 1995). Proceso en el cual el sujeto va resignificando las percepciones y valoraciones que hace sobre sí mismo referidas, en principio, a la actuación motriz, mejorando y fortaleciendo la construcción de la subjetividad y las interacciones con otros. Esta construcción se da a partir de las múltiples interacciones, en las que intervienen el conjunto de informaciones, formas de hacer, actitudes y sentimientos, que permitirán al sujeto una práctica motriz autónoma y la superación de los diferentes problemas motores que se le plantean, tanto en la clase de Educación Física, como en el patio, en los momentos de juego, de la actividad motriz espontánea, y fundamentalmente en su vida cotidiana.

²³ Ley de Educación Nacional Argentina N° 26.206 Capítulo II Fines y objetivos de la política educativa nacional; Artículo 11.- inc. r)

Por tanto, es indispensable que Educación Física sea incluida en todos los proyectos y programas educativos que persigan entre sus finalidades, el desarrollo integral de las potencialidades de los sujetos. De lo contrario, se incurriría en una embestida frontal al modelo de educación integral y un grave retroceso educativo, que nos llevaría a modelos pedagógicos ya superados hace casi un siglo.

No obstante, genera cierta perplejidad que cuanto más importancia parece darse a temas como la convivencia, la educación en valores, la educación para la ciudadanía, la educación para la salud, la educación para el uso creativo del tiempo de descanso, entre otros, se subordinen u omitan aquellas áreas curriculares que más pueden aportar a modelos de educación integral y educación en valores y convivencia, como es la Educación Física.

4.1 Propuesta

Por todos los argumentos hasta aquí presentados, se propone reconocer el aporte formativo de la Educación Física incluyéndola en las Metas Educativas 2021, modificando el enunciado de la meta específica 15, agregando un indicador y su correspondiente nivel de logro, a saber:

Meta general quinta. Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Meta específica 15. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso de la computadora en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia, el arte y las creaciones de la cultura de movimientos entre las alumnas y alumnos.

Indicador XX. Tiempo semanal dedicado a Educación física en las escuelas.

Nivel de logro. Dedicar 2 (dos) horas de Educación Física en la Educación Inicial²⁴, y al menos 3 (tres) horas de Educación Física en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre los Derechos del Niño. 1989.
- ✓ CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO. Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la 20a reunión realizada en París, el 21 de noviembre de 1978.
- ✓ IIIª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS y Altos Funcionarios Responsables por la Educación Física y el Deporte MINEPS III. Declaración de Punta del Este. 1999.
- ✓ II CONGRESO IBEROAMERICANO DE DEPORTE en edad escolar. Buenos Aires. 2007

²⁴ El nivel Inicial tiene una meta exclusiva (Meta general 3: Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo) No obstante, se considera perentorio agregar EF para ese nivel, ya sea en esta meta específica quince, o en la Meta general 3.

- ✓ CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA CIENCIA DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA. Cumbre Mundial sobre la Educación Física, realizada en Berlín, 3-5 noviembre de 1999.
- ✓ ELUSTONDO, G. Relevamiento en 600 chicos de entre 13 y 19 años. Nota publicada Clarin.com. Salud, Sociedad, el 23.06.2007. Consultado en la web: <http://www.clarin.com/diario/2007/06/23/sociedad/s-05015.htm>
- ✓ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA FIEP. Manifiesto Mundial de la Educación Física. 2000.
- ✓ GIOBERCHIO, G. El 70% de los adolescentes pasa entre 3 y 6 horas diarias frente a la PC. Nota publicada en Clarín. Sociedad, el 19-10-2008. Consultado en la web: <http://www.clarin.com/diario/2008/10/19/sociedad/s-01784505.htm>
- ✓ GÓMEZ, R.H., Martínez Álvarez, L.; Kirk, D. Tinning, R. et al. La educación física y el deporte en edad escolar. El giro reflexivo en la enseñanza. Buenos Aires, Miño y Dávila. 2009.
- ✓ GÓMEZ, R. H. La enseñanza de la educación física en el nivel inicial y el primer ciclo de la E.G.B.: una didáctica de la disponibilidad corporal. Editorial Stadium. Buenos Aires, 2002.
- ✓ LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206. Capítulo II Fines y objetivos de la política educativa nacional; Artículo 11.- inc. r). Argentina.
- ✓ MARCHESI, A. Las Metas Educativas 2021. Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios. Documento Básico. Buenos Aires. Santillana 1ª ed. 2009
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Consejo Superior de Deportes. I Congreso Iberoamericano del Deporte en edad escolar “el Deporte como educación y como derecho” Madrid, Noviembre de 2006.
- ✓ NISEBE, M. Malos hábitos. Nota publicada en Clarín.com. Conexiones, el 21.05.2008. Consultado en la web <http://www.clarin.com/diario/2008/05/21/conexiones/t-01676460.htm>
- ✓ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. (OEI) Secretaría General. METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación. Documento para debate. Primera versión. Consultado en la web <http://www.oei.es/metas2021/indice.htm> en marzo 2009.
- ✓ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Documento Síntesis del Debate. Consultado en la web <http://www.oei.es/metas2021/forossintesis.htm> en abril de 2010.
- ✓ POZO, J. Adquisición de conocimiento: cuando la carne se hace verbo. Madrid: Morata, 2003.
- ✓ RENZI, G. Educación Física y su contribución al desarrollo integral de los niños en la primera infancia. Revista Iberoamericana de Educación Nº 50/7. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). 10 de noviembre de 2009.
- ✓ ROZENGARDT, R. Las experiencias de nuestros niños y niñas en la Educación Física escolar. Revista La Pampa en Movimiento, Nº 8, 2009
- ✓ SOUSA DIAS, G. Nota publicada en Clarín consultada el 02 -12-07, en Intramed: <http://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoID=50393>